

COMFIA-CC.OO. DEMANDA A LA PATRONAL DE OFICINAS Y DESPACHOS DE CADIZ

La actitud de bloqueo patronal en el sector de Oficinas y Despachos de Cádiz, impidiendo la correcta aplicación del Convenio Colectivo en materia salarial, obliga a Comfia-CC.OO. a interponer Demanda de Conflicto Colectivo.

Las reuniones de la Comisión Paritaria del Convenio, así como la reunión en el seno del SERCLA (Servicio Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales) propiciada por Comfia-CC.OO., para la aplicación de la Clausula de Incremento Salarial de 2009, no han conseguido mover la decisión tomada por la Patronal de bloqueo.

El perjuicio económico que la actitud de la Patronal del Sector (Confederación de Empresarios de Cádiz y la Asociación de Profesionales Libres de la Provincia de Cádiz) está propiciando a los trabajadores y trabajadoras del sector, ha provocado que Comfia-CC.OO. realice la oportuna Demanda de Conflicto Colectivo, para que como en otros pronunciamientos la Autoridad Judicial obligue a pagar las diferencias salariales generadas.

En la provincia de Cádiz son más de 7.000 los profesionales que se están viendo perjudicados económicamente por este entorpecimiento, que esperamos finalice con la sentencia que muy posiblemente dará la razón a la reclamación de la parte social, como viene siendo habitual, sobre esta materia, en los pronunciamientos de la Audiencia Nacional.

Comfia-CC.OO. - Cádiz,
11 de Agosto de 2009